

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

GHH/GMR
[661]22/01/2010

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2093416

RESOLUCION EXENTA N° 122

POZO ALMONTE, 22 Enero 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Luis Alberto CRUZ CISNEROS de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°3475907, quien ingresó al país en calidad de turista el 30 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°557 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 31 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.


R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Luis Alberto CRUZ CISNEROS de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 28/01/2010 hasta 28/04/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$50.643.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MILBERG HIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archive